



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2018070000550

Fecha: 22/02/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



“Por medio del cual se amplía el periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Departamental de Antioquia convocado mediante el Decreto N° D 2018070000355 del 08 de febrero de 2018”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 305 numeral 12 de la Constitución Política,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Amplíese el periodo de sesiones extraordinarias de la Asamblea Departamental de Antioquia, convocado mediante el artículo 1° del Decreto N° D 2018070000355 del 08 de febrero de 2018”, hasta el día 27 de febrero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante este período, la Corporación continuará con el trámite de los proyectos de ordenanza contenidos en los Decretos 2018070000355 del 08 de febrero de 2018 y 2018070000431 del 12 de febrero de 2018

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General

Preparo: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 22.02.17
Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal
Aprobó: Carlos A. Piedrahíta C. Subsecretario Jurídico
Carlos A. Piedrahíta C.